



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 47

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018, tuvo ante su consideración una moción de endoso a la resolución aprobada por la Junta Universitaria mediante su Certificación 27, 2018-19, en torno a la perspectiva de género.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico endosa la resolución aprobada por la Junta Universitaria en torno a la perspectiva de género, sometida por el Comité Ad hoc para el análisis y desarrollo de estrategias para combatir el acoso y hostigamiento por razón de género a la comunidad LGBTTIQI en la Universidad de Puerto Rico.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico



CERTIFICACIÓN NÚMERO 27 (2018-2019)

Yo, Dra. Divya Colón Alcaraz, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en su reunión Ordinaria celebrada el miércoles 5 de diciembre de 2018, recibió del Comité Ad-Hoc para el Análisis y Desarrollo de Estrategias para Combatir el Acoso y Hostigamiento por Razón de Género a la Comunidad LGBTTTQI en la Universidad de Puerto Rico, el cual consideró una propuesta de Resolución a los fines de exponer que el problema del acceso a baños públicos para la comunidad transexual y del hostigamiento sexual, está vinculado directamente a la construcción social y cultural de la diferencia sexual en la Isla. Y que el mismo, responde a un conjunto de normas, visiones y representaciones sociales sobre el comportamiento sexual que no hemos querido analizar y cambiar, en perjuicio de los sectores más vulnerables, entiéndase las mujeres y la comunidad LGBTTTQI.

A estos efectos, la Junta Universitaria aprobó la siguiente:

Junta Universitaria

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico reconoce la obligación que tiene como institución de educación superior de promover el respeto y garantizar el disfrute de los derechos civiles y humanos, tanto a estudiantes, como a los(as) empleados(as) que forman parte de la comunidad LGBTTTQI.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico, como la institución modelo de educación superior en la Isla, reconoce la importancia de la perspectiva de género para promover el reconocimiento y respeto de las diversidades sexuales y el desarrollo de una cultura inclusiva que combata la transfobia en todos sus recintos.

POR TANTO: La Universidad de Puerto Rico, a tono con los cambios globales, desarrollará políticas institucionales para asegurarse de que todos los programas académicos apliquen la perspectiva de género en sus currículos; la Universidad orientará y adiestrará a la facultad en temas de género.

POR TANTO: La Universidad de Puerto Rico, auspiciará actividades extracurriculares que promuevan la integración de la comunidad LGBTTTQI y auspiciará la creación de organizaciones estudiantiles que tengan como fin promover la equidad de género y el respeto a las diferencias sexuales.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485

POR TANTO: La Universidad de Puerto Rico, reforzará los protocolos existentes sobre acoso y hostigamiento sexual y por género a la comunidad LGBTTQI, incluyendo las consecuencias que enfrentará aquel supervisor o administrador(a) u otro funcionario que se niegue a aplicarlas.

POR TANTO: La Universidad de Puerto Rico desarrollará una campaña masiva en sus once recintos dando cuenta sobre la importancia del respeto a las diversidades sexuales y las garantías que tendrán aquellas personas que vean violados sus derechos.

POR TANTO: La Universidad de Puerto Rico, no apoyará la utilización de comentarios sexistas de parte de los(as) docentes en los salones de clase y otros escenarios académicos y las posibles consecuencias que enfrentarán de demostrarse el daño causado por dicha acción.

Junta Universitaria



POR TANTO: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, resuelve solicitarle a la Junta de Gobierno, que se comprometa a seguir cumpliendo con nuestro rol social, el mejoramiento y desarrollo de la academia basado en la inclusión, el respeto y la diversidad, mediante la aplicación de nuevas leyes y políticas universitarias a este fin.

POR TANTO: Se le solicita a la Junta de Gobierno, que apruebe esta resolución y que la misma sirva de base en la Universidad de Puerto Rico para la promoción del reconocimiento y el respeto a las diversidades sexuales en todos sus recintos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de diciembre de 2018.


Divya Colón Alcaraz, DMD
Secretaría Ejecutiva Interina

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485